

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

DE CONTRATO NO. 004-2021 SERVICIOS DE CONSULTORÍA NRO. REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-2021 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016

En la ciudad de Guayaquil a los 18 días del mes de julio de 2024

COMPARECIENTES. - Se presentan a suscribir el acta de entrega recepción parcial, la Ing. Adriana Morales Zambrano– Gerente de Cumplimiento (E), como Administrador del Contrato NO. 004-2021, correspondiente a los **“SERVICIOS DE CONSULTORÍA NRO. REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-2021 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016”**, por otra parte, el Ing. Pablo Ubidia Moral – Apoderado Especial, como contratista, y el Eco. Andrés Villavicencio Andrade-Jefe de Apoyo al cliente de Crédito de Primer Piso, como Técnico que no participó en el proceso; quienes acuerdan suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contratación por Giro Específico de Negocio de la CFN B.P., en concordancia con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP y 25 y 26 de su Reglamento General RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., contempla el proceso de contratación de una Consultoría para la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016”.
- 1.2. Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2021-0039-R, de fecha 25 de febrero de 2021, la delegada de la máxima autoridad de la época, resolvió APROBAR el pliego precontractual y AUTORIZAR la reapertura del proceso de Consultoría para la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016”.
- 1.3. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2021-0162-M, de fecha 04 de febrero de 2021, se solicitó la elaboración de estudio de mercado para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016”.
- 1.4. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2021-0043-M de fecha 13 de enero de 2021, la Mgs. Andrea Becerra Conforme, Gerente de Cumplimiento, solicitó a la Gerencia Administrativa, el estudio de mercado para la contratación de la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016.
- 1.5. Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0041-M, de fecha 18 de enero de 2021, la Ing. Andrea Espinoza Reinoso, Analista de Adquisiciones a cargo del proceso, emitió el informe de estudio de mercado para la contratación de la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016, en el que en su parte pertinente indica “(...) En razón de lo expuesto, se recomienda continuar con el proceso de contratación que se establece en los

artículos 37 y 83 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., correspondiente a Selección de ofertas para la contratación de servicios de consultoría para la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016, con un presupuesto referencial de USD\$168,516.40 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Quinientos Dieciséis 40/100 Dólares de los Estados Unidos de América) más IVA (...)" ;.

- 1.6. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0042-M, de fecha 18 de enero de 2021, la Mgs. Flor Loor Cevallos, Subgerente de Compras Públicas Subrogante, remite a la Mgs. Andrea Becerra Conforme, Gerente de Cumplimiento, el respectivo estudio de mercado elaborado por la Analista a cargo del proceso;
- 1.7. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2021-0102-M, de fecha 21 de enero de 2021, la Mgs. Andrea Becerra Conforme, Gerente de Cumplimiento, solicitó a la Gerencia Administrativa, el inicio del proceso de contratación para la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016;
- 1.8. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2021-0063-M, de fecha 22 de enero de 2021, la Mgs. Flor Loor Cevallos, Subgerente de Compras Públicas Subrogante, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, solicitó a la Gerencia de Presupuesto y Control, emitir la respectiva certificación de fondos para la contratación de la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016;
- 1.9. Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2021-0152-M de fecha 25 de enero de 2021, el Sr. Juan Plaza Gallo, Gerente de Presupuesto y Control, emitió la Certificación de Fondos Nro. 2021-GPCR2-00067, mediante la cual, certificó que en la partida presupuestaria Nro. 45039004 denominada "Otras Asistencias Técnicas Recibida", existen los fondos suficientes para contratación de la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016;.
- 1.10. Mediante Acta de Calificación de Ofertas Nro. 004- REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-2021, de fecha 23 de marzo de 2021, se resolvió CALIFICAR la oferta presentada por NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA RUC 1791247272001, por cumplir íntegramente con lo solicitado en los pliegos del proceso;
- 1.11. Una vez concluida la etapa de evaluación de ofertas, y una vez revisada y calificada la oferta presentada por NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA RUC 1791247272001, se realizó la sesión de negociación correspondiente, hecho que queda sentado a través de Acta Nro. 005- REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-2021, de fecha 24 de marzo de 2021;
- 1.12. Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-SGGI-2021-0021-R, resuelve ADJUDICAR el procedimiento de Selección de Ofertas para la contratación de servicios de consultoría Nro. REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-2021 para la contratación de la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016, a NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA. con RUC 1791247272001, por el valor de USD 159,868.00 (ciento cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho 00/100 Dólares Americanos) más IVA, y con un plazo de 790 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la

suscripción del contrato.

- 1.13.** Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-SGGI-2021-0021-R, resuelve NOTIFICAR al Ing. Miguel Salas H., Jefe Nacional de Prevención de Lavado de Activos, como Administrador del Contrato para la contratación de la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016, cumpliendo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 121 de su Reglamento de Aplicación, así como también, lo establecido en el artículo Art. 530.2 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 reformada.
 - 1.14.** Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2021-0514-M, de fecha 5 de mayo de 2021, la Gerencia de Cumplimiento solicitó la actualización de la Certificación Presupuestaria Nro. 2021-GPCR2-00067, cuyo objeto de contratación es la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016.
 - 1.15.** Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2021-0473-M, de fecha 11 de mayo de 2021, se obtuvo la respuesta a la solicitud de actualización de la Certificación Presupuestaria Nro. 2021-GPCR2-00067, cuyo objeto de contratación es la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016, por parte del Gerente de Presupuesto y Control Encargado de la época el Ing. Francisco Quintana Velásquez.
 - 1.16.** Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2021-1083-M, de fecha 15 de diciembre de 2021, la Gerencia de Cumplimiento solicita una nueva reforma al POA 2021, por la línea del proyecto UC-005, IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016.
 - 1.17.** Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GECE-2021-0591-M, de fecha 15 de diciembre de 2021, la Gerencia de Gestión Estratégica, atiende favorablemente el requerimiento de ajuste al POA 2021, conforme Informe Técnico N° 203, cuyo objeto de contratación es la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016.
 - 1.18.** Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2021-1088-M, de fecha 16 de Diciembre de 2021, la Gerencia de Cumplimiento solicita a la Gerencia de Presupuesto la actualización de la Certificación Presupuestaria Nro. 2021-GPCR2-00067, de acuerdo a la reforma solicitada a la Gerencia de Gestión Estratégica mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2021-1083-M, del 15 de diciembre de 2021, cuyo objeto de contratación es la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016.
 - 1.19.** Mediante memorando Nro. Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2021-0909-M, de fecha 16 de Diciembre de 2021, la Gerencia de Presupuesto y Control emite la certificación con la aplicación a las partidas y valores descritos según lo solicitado en el memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2021-1088-M.
 - 1.20.** Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2021-1089-M de fecha 21 de diciembre de 2021, la Gerencia de Cumplimiento solicitó se proceda con el control previo al devengado y control previo al pago, conforme a sus competencias por el servicio de
-

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016, por el valor de \$ 55.147,20 (más IVA), en relación a la factura No. 001-002-000005499, correspondiente a los entregables de los hitos 4, 5, 6 y 7 de los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021.

- 1.21. Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GG-2022-0067-M, de fecha 25 de febrero de 2022, la Gerencia General, comunica a los servidores de la CFN B.P., que a consecuencia de las prioridades establecidas en torno al proceso de fusión de BANEQUADOR B.P. y CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. y considerando los recursos disponibles para su realización; se ha dispuesto la suspensión de los procesos internos de CFN relacionados con la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno en la institución.
 - 1.22. Mediante Oficio Nro. CFN-B.P.-GG-2023-0019-OF, de fecha 10 de enero de 2023, la Gerencia General comunica a la empresa consultora NOVATECH, la reanudación del proyecto para la implementación del Sistema de Gestión basado en la Norma ISO 37001:2016 y solicita la coordinación del mismo con el Administrador del Contrato para que se gestionen los protocolos necesarios que permitan culminar las fases pendientes según cronograma y contrato No. 004-2021 SERVICIOS DE CONSULTORÍA NRO. REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-2021 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016.
 - 1.23. Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2023-0155-M de fecha 21 de marzo de 2023, la Gerencia de Cumplimiento solicita a la Gerencia de Gestión Estratégica, una reforma al presupuesto del POA 2023, en virtud de cambios asociados a redistribución de recursos, reprogramación de montos al año 2024, programación de desembolsos y liberación de valores.
 - 1.24. Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GECE-2023-0082-M de fecha 21 de marzo de 2023, la Gerencia de Gestión Estratégica remite a la Gerencia de Cumplimiento, el POA 2023 reformado, mediante la reforma 026-2023.
 - 1.25. Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-SGGI-2023-0165-M de fecha 05 de junio de 2023, la Subgerencia General de Gestión Institucional, designa a la servidora Ing. Adriana Morales Zambrano, como Administradora del contrato, del proceso de Selección de Ofertas para la contratación de servicios de consultoría NRO.REAP-RI-SOC-CFNGYE-001-2021, cuyo objeto es la "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016."
 - 1.26. Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2023-0462-M, de fecha 14 de agosto de 2023, la Gerencia de Cumplimiento solicita a la Gerencia de Presupuesto la actualización de la Certificación Presupuestaria Nro. 2021-GPCR2-00067, de acuerdo a la reforma solicitada a la Gerencia de Gestión Estratégica mediante memorando Nro. N° 2021-GPCR2-00336, del 16 de diciembre de 2021, cuyo objeto de contratación es la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016.
 - 1.27. Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2023-0777-M, de fecha 15 de agosto de 2023, la Gerencia de Presupuesto y Control emite la certificación Nro. 2023-GPCR2-00180, con la aplicación a las partidas y valores descritos según lo solicitado en el memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2023-0462-M.
-

- 1.28. Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2023-0482-M de fecha 21 de agosto de 2023, la Gerencia de Cumplimiento solicitó se proceda con el control previo al devengado y control previo al pago, conforme a sus competencias por el servicio de IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016, por el valor de \$ 67.147,20 (más IVA), en relación a la factura No. 01-002-000006474, correspondiente a los entregables de los hitos 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de los meses de abril y julio de 2023.
- 1.29. Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2024-0180-M de fecha 28 de marzo de 2024, la Gerencia de Cumplimiento solicita a la Gerencia de Presupuesto y Control, una reforma al POA 2024 de la Gerencia de Cumplimiento, en virtud de cambios asociados a redistribución de recursos y reprogramación de desembolsos.
- 1.30. Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2024-0338-M de fecha 28 de marzo de 2024, la Gerencia de Presupuesto y Control remite a la Gerencia de Cumplimiento, el POA 2024 reformado.
- 1.31. Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2024-0346-M, de fecha 02 de abril de 2024, la Gerencia de Presupuesto y Control emite la certificación Nro. 2024-GPCR2-00104, con la aplicación a las partidas y valores descritos en el mismo.
- 1.32. Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2024-0377-M de fecha 11 de julio de 2024, la Gerencia de Cumplimiento solicita a la Gerencia de Presupuesto y Control, una reforma al POA 2024, en virtud de cambios asociados a redistribución de recursos, reprogramación de montos al año 2025 y programación de desembolsos.
- 1.33. Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2024-0850-M de fecha 19 de julio de 2024, la Gerencia de Presupuesto y Control remite a la Gerencia de Cumplimiento, el POA 2024 reformado.

SEGUNDA.- OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO:

La Empresa NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA, se obliga para con la Corporación Financiera Nacional B.P., a la ejecución de los "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016", a entera satisfacción de la CFN B.P., según las características y términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de servicio.

TERCERA.- ANÁLISIS DEL SERVICIO RECIBIDO:

La Empresa NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA, presentó los productos y servicios objeto del contrato con los soportes realizados, conforme lo establecido previamente en los términos de referencia.

A continuación se detalla el entregable recibido:

HITO # 14

- Informe de requerimientos de atención durante el periodo de vigencia de la suscripción.

CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

CONCEPTO	VALOR SIN IVA
VALOR DEL CONTRATO NO. 004-2021	\$159.868
Se detallan los documentos entregables que se ha recibido por parte del proveedor que corresponde al pago del 20% de la Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016, referente a los hitos 1, 2 y 3; el mismo que no incluye los valores por suscripción de la herramienta tecnológica y el soporte técnico del software que integran el valor total establecido en el contrato: • Informe donde se detalle el estado actual de la Institución que se derive del estudio previo realizado bajo la Norma ISO 37001:2016 - Sistema de Gestión Antisoborno • Matriz de identificación y evaluación de riesgos antisobornos a los que se encuentran proclive la CFN BP a nivel nacional, y recomendaciones para mitigar los riesgos de la institución. • Metodología y cronograma de trabajo para el proyecto	-
• Informe de definición del esquema para la Unidad y/o Comité Antisoborno según Norma ISO 37001:2016	
• Documentación de acuerdo a los requisitos de las cláusulas implementadas 4, 5 y 6 de la norma ISO37001:2016 • Informe de avance de cumplimiento de los procesos certificables en relación a la Norma ISO 37001:2016 - Sistema de Gestión Antisoborno, por las cláusulas implementadas. • Informe de certificación de la configuración de la herramienta software. • Manual de configuración, manual de usuarios y manual técnico de la herramienta de tecnológica	- \$ 27,573.60
Se detallan los documentos entregables que se ha recibido por parte del proveedor que corresponde al segundo pago correspondiente al 40% de la Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016, referente a los hitos 4, 5,6 y 7; el mismo que no incluye los valores por suscripción de la herramienta tecnológica y el soporte técnico del software que integran el valor total establecido en el contrato: • Documentación de acuerdo a los requisitos de las cláusulas implementadas 7 y 8 de la norma ISO 37001:2016 • Informe de avance de cumplimiento de los procesos certificables en relación a la Norma ISO 37001:2016 - Sistema de Gestión Antisoborno, por las cláusulas implementadas. • Informe de certificación de la configuración de la herramienta software.	-
• Documentación de acuerdo a los requisitos de las cláusulas implementadas 9 y 10 de la norma ISO 37001:2016 • Informe de avance de cumplimiento de los procesos certificables en relación a la Norma ISO 37001:2016 - Sistema de Gestión Antisoborno, por las cláusulas implementadas. • Informe de certificación de la configuración de la herramienta software.	

• Materiales para la Transferencia de Conocimiento Registro de asistencia de Transferencia de Conocimiento • Certificados de Transferencia de Conocimiento	
• Materiales para la Transferencia de Conocimiento • Lista de asistentes de Transferencia de Conocimiento • Certificados de Transferencia de Conocimiento • Manuales de Usuario, Técnicos, de Administración y Configuración de la herramienta de software • Evidencia de ejecución de Pruebas de aseguramiento de la calidad del software • Informe Ejecutivo Cierre Fase 1 “Inicio y Construcción del Sistema de Gestión Antisoborno CFN B.P.	
Se detallan los documentos entregables que se ha recibido por parte del proveedor que corresponde al tercer pago correspondiente al 40% de la Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016, referente a los hitos 8, 9, 10, 11 y 12; el mismo que no incluye los valores por suscripción de la herramienta tecnológica y el soporte técnico del software que integran el valor total establecido en el contrato: • Informe de auditoría interna con su respectivo Plan de Acciones preventivas, correctivas y de mejoras • Informe de cierre de No Conformidades (Si las hubiere)	
• Informe de auditoría interna con su respectivo Plan de Acciones preventivas, correctivas y de mejoras • Informe de cierre de No Conformidades (Si las hubiere) • Informe de recomendaciones para continuar con el proceso de certificación	- \$ 55.147,20
• Documentos de metodología de proyectos CFN, según aplique. • Informe Final	
• Informe de actividades de acompañamiento y asesoría. • Informe ejecutivo de Cierre de la fase 2 “Evaluación de la conformidad del Sistema de Gestión Antisoborno de la CFN B.P.” (Durante la vigencia del proceso de acompañamiento de certificación se utilizaran las 240. En este hito se utilizara las 240 horas)	
• Documentos de metodología de proyectos CFN, según aplique. • Informe Final	
Se detalla el documento entregable que se ha recibido por parte del proveedor que corresponde al pago del 100% de la Suscripción al Software ISO 37001:2016, referente al hito 13; es importante indicar que este valor no incluye el soporte técnico del software que integra el valor total establecido en el contrato: • Suscripción de servicio, documento Línea Base, Configuraciones de Bases de Datos, etc.	- \$ 12.000,00
Se detalla el documento entregable que se ha recibido por parte del proveedor que corresponde al pago del 100% del	- \$ 10.000,00

Soporte Técnico del Software ISO 37001:2016, referente al hito 14; es importante indicar que este valor representa finalmente el valor total establecido en el contrato: Informe de requerimientos de atención durante el periodo de vigencia de la suscripción.	
SALDO DEL CONTRATO NO. 004-2021	\$0.00

4.1. La Corporación Financiera Nacional B.P., realizará el pago según el entregable recibido del hito 14 correspondiente al pago del 100% del Soporte Técnico del Software ISO 37001:2016; el mismo que integra el valor total establecido en el contrato, tal como se detalla a continuación:

NRO.	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO SIN IVA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016				
1	IMPLEMENTACIÓN ISO 37001:2016	1	137.868	137.868
2	SUSCRIPCIÓN SOFTWARE ISO 37001:2016	1	12.000	12.000
3	SOPORTE TÉCNICO SOFTWARE ISO 37001:2016	1	10.000	10.000
SUBTOTAL				159.868
IVA 12%				19.184,16
TOTAL				179.052,16

Por lo expuesto, en relación al punto número #3 de la imagen anteriormente presentada correspondiente al "Soporte Técnico Software ISO 37001:2016" se detalla el valor a pagar:

Descripción	Valor descripción	% Pago	Valor sin IVA	IVA 15%	Total Factura
Soporte Técnico Software ISO 37001:2016	\$ 10.000,00	100%	\$ 10.000,00	\$ 1.500,00	\$ 11.500,00
Total Factura a pagar					\$ 11.500,00

4.2. La Corporación Financiera Nacional B.P., realizará las retenciones e impuestos aplicables al caso conforme lo indica la legislación vigente.

4.3. MULTAS.- La contratista cumplió a cabalidad con el servicio "soporte técnico de herramienta de Software" en los tiempos establecidos (durante los 360 días posterior a la suscripción de la herramienta, tiempo establecido en el contrato y el documento de suscripción de la herramienta), y durante la ejecución del mismo no ha incurrido en faltas leves o graves, razón por la cual no se ha merecido la asignación de ningún tipo de multa.

QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Fecha de suscripción del Contrato:	13 de Abril de 2021
Fecha de inicio del Contrato:	14 de Abril de 2021
Plazo de ejecución:	Desde: 14– Abril – 2021 Hasta: 13 – Julio– 2024
Periodo de ejecución:	Del 13 de julio de 2023 al 06 de julio de 2024. (360 días posterior a la suscripción de la herramienta)

SEXTA.- DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN A CONFORMIDAD

Se ha verificado que el servicio prestado por la Empresa NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA, se encuentra dentro del plazo establecido, y que contó con toda la provisión de lo requerido para llevar a cabo la “**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016**”.

Se deja constancia que se ha recibido a entera satisfacción el siguiente servicio:

DESCRIPCION	MES	CIUDAD
Hito #14: Soporte Técnico Software ISO 37001:2016.	JULIO 2024	Guayaquil

Cabe mencionar que la entrega del servicio contratado está a entera satisfacción, según los términos de referencia y dando fiel cumplimiento a la orden de servicios.

Ing. Adriana Morales Zambrano. Administradora del Contrato Nro. 004-2021 CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	Eco. Andrés Villavicencio Andrade. Técnico que no participo en el proceso CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	Ing. Pablo Ubidia Moral Apoderado Especial NOVATECH Sistemas de Mejoramiento Continuo CIA. LTDA.